

INFORME DE EVALUACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA "RENOVACIÓN DE 500 LICENCIAS VERITAS ALTA SAAS
PROTECTION ENTERPRISE MICROSOFT 365"**
ID 601-3-LE25

En Santiago, con fecha 25 de marzo de 2025, se reunió la comisión evaluadora, designada por Resolución Exenta N° 276, del 13 de marzo de 2025, con el objeto de analizar las ofertas recibidas en la licitación pública ya individualizada, publicada en www.mercadopublico.cl, con el ID 601-3-LE25.

La Comisión se obliga a llevar a cabo las actividades definidas en las bases que aprueban esta licitación, bajo el estricto cumplimiento del principio de probidad administrativa.

1. APERTURA ELECTRÓNICA

Con fecha 16 de enero de 2025, se realizó el acto de apertura electrónica, instancia en que se procedió a examinar en el portal www.mercadopublico.cl los antecedentes presentados por los oferentes. Se advierte la participación del siguiente proponente:

N°	OFERENTE	RUT
1	FYA GLOBAL SOLUTIONS CHILE SPA	76.206.967-9
2	GEOLOGÍSTICA SPA	76.484.151-4
3	GTD TELEDUCTOS S.A.	88.893.600-8

2. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Al momento de apertura de la oferta, se revisaron los siguientes antecedentes;

- **Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación oferente**, según se trate de una persona natural o de una persona jurídica, respectivamente. La presentación de este anexo es **obligatoria y excluyente**. En caso de omisión, puede ser solicitada por foro inverso
- **Anexo N° 2-A o 2-B: Declaración Jurada Simple**, según se trate de una persona natural o de una persona jurídica, respectivamente. La presentación de este anexo es **obligatoria y excluyente**. En caso de omisión, puede ser solicitada por foro inverso.
- Documento emitido por veritas, en que conste expresamente que el oferente está autorizado para comercializar las soluciones. Este documento debe tener fecha de emisión posterior al 1 de enero de 2025.
- **Anexo N° 5 Oferta económica**

De la revisión realizada, se constata que la oferta GTD Teleductos S.A. presenta una oferta por un valor total de US\$36.132,21, impuestos incluidos, oferta que supera el monto máximo para este proceso de licitación, el cual asciende a la suma de **US\$34.150.-** impuestos incluidos. En razón de ello, la oferta es declarada inadmisibles. Las demás ofertas son declaradas admisibles y continúan en el proceso de evaluación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procedió a evaluar la oferta presentada en atención a los criterios y sus respectivos porcentajes de ponderación, definidos en el punto 12.2 de las Bases de licitación, según se indica:

Criterios / Subcriterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje máximo ponderado
1.- Oferta Económica	100	90%	90
2.- Condiciones inclusivas y de equidad de género	100	5%	5
3.- Cumplimiento de Requisitos Formales	100	3%	3
4.- Cumplimiento Programa de Integridad	100	2%	2
TOTAL		100%	100

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación, consideró como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje ponderado.

Para llevar a cabo la evaluación, se revisaron todos los documentos recibidos, los que corresponden a los siguientes anexos:

- **Anexo N° 3: Condiciones inclusivas y de equidad de género.**
- **Anexo N° 4: Programa de integridad.**
- **Anexo N° 5: Oferta económica.**

La escala de puntajes que se aplicó para cada criterio de evaluación considera como puntaje máximo 100 (cien) puntos y como mínimo 0 (cero) puntos. Luego se aplicó el porcentaje que se define para cada criterio, para obtener el puntaje final ponderado.

Para calcular el puntaje final de cada oferta, se aplicó la siguiente fórmula:

FÓRMULA PUNTAJE FINAL: Puntaje ponderado Oferta Económica + Puntaje ponderado Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género + Cumplimiento programa de integridad + Puntaje ponderado Requisitos Formales

3.1.- Evaluación Oferta Económica (90%)

La información que se utilizó fue la que indicada en el **Anexo N° 5** enviado por cada proponente.

Se asignó el puntaje máximo, que corresponde a 100 puntos, a aquel proponente que ofertó el menor precio total, por la renovación de las licencias. El resto de los oferentes obtuvo su respectivo puntaje con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta económica} = \left(\frac{\text{Precio total por la renovación de 500 licencias mínimo ofertado}}{\text{Precio total por la renovación de 500 licencias ofertado en análisis}} \times 100 \right) \times 90$$

3.2.- Evaluación Condiciones Inclusivas y de Equidad de Género - 5%

Quien oferte debió informar las condiciones inclusivas y de equidad de género que tienen, de acuerdo al detalle solicitado en el **Anexo N° 3**.

Este criterio se evaluó considerando que se fomente la inclusión laboral, contratando trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos originarios o contar con el certificado empresa mujer (que otorga ChileProveedores), de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican:

Tramos	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con dos o más trabajadores/as que cumplan cualquiera de estas condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ en situación de discapacidad ○ invalidez ○ jóvenes ○ pertenecientes a pueblos originarios ○ adulto mayor • Posee certificado Empresa Mujer (ChileProveedores). • Es una empresa de menor tamaño (Verificado en el SII). <p><u>NOTA 1:</u> Se obtiene este puntaje, por ejemplo, si quien oferta informa y acredita un trabajador/a en situación de discapacidad y un trabajador/a perteneciente a pueblo originario, es decir 2 trabajadores/as que cumplen con alguna de estas condiciones.</p> <p><u>NOTA 2:</u> se obtiene máximo puntaje si quien oferta posee certificado Empresa Mujer o si presenta documento de respaldo del SII que dé cuenta que es una empresa de menor tamaño.</p>	100
<p>Cuenta con un trabajador/a que cumple con cualquiera de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • en situación de discapacidad • invalidez • joven • perteneciente a pueblos originarios. 	60

No tiene contratado trabajadores/as en situación de discapacidad o invalidez, o jóvenes o trabajadores/as pertenecientes a pueblos originarios o no informa.	0
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado condiciones inclusivas y de equidad de género} = \text{puntaje obtenido} \times 5\%$$

3.4.- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales 3%

Este criterio se evaluó en función de la completitud de la oferta. Es decir, se asignó puntaje máximo a aquellas ofertas que presentaron toda la información y documentos de respaldo solicitados y puntaje mínimo a las ofertas a las que se debió solicitar completar la oferta, por foro de aclaración de ofertas, una vez cerrado el plazo para ofertar, de acuerdo al calendario que la presente licitación.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Situación	Puntaje
La Superintendencia requiere antecedentes o certificados omitidos en la oferta y el/la oferente los presenta dentro del plazo. La presentación de certificaciones o antecedentes que los/las oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, <u>sólo será permitido</u> si dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. El plazo para presentar dichos antecedente o certificaciones fue de 24 horas contadas desde el requerimiento respectivo a través del Sistema de Información. En caso de no presentar la información solicitada, correspondió asignar el puntaje que se indica en cada criterio, según corresponda cuando no se presenten antecedentes y/o respaldos, además de asignar puntaje 0 (cero) en este criterio.	0
La Superintendencia no requiere solicitar antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta.	100

El puntaje ponderado se calculó en función del puntaje obtenido según tabla y aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento requisitos formales} = \text{puntaje obtenido} \times 5\%$$

3.5.- Criterio Cumplimiento Programa de Integridad 2%

Quien oferte debió informar si cuenta con programa de integridad implementado, de acuerdo al detalle solicitado en el Anexo N° 4.

El puntaje fue asignado de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Cumplimiento Programa de Integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programa de integridad implementado y entrega respaldos de verificación.	100
Oferente no cuenta con programa de integridad implementado.	0

El puntaje ponderado se calculó aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado cumplimiento programa de integridad} = \text{puntaje obtenido} \times 2\%$$

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTA

La comisión evaluadora aplicó en la evaluación de cada criterio, la fórmula o asignación de puntaje definida para ello e indicada precedentemente, obteniéndose los siguientes cuadros de evaluación:

4.1.- Oferta económica (90%)

Oferta Económica	FYA Global	Geo Logística
Precio total US\$	32.130	27.500
puntaje ponderado	77,03	90

4.2.- Condiciones inclusivas y de equidad de género (5%)

Condiciones inclusivas y de equidad de género	F&A Global	Geo Logística
Condición que cumple para la obtención de puntaje	EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Puntaje obtenido	100	100
puntaje ponderado	5	5

4.3.- Cumplimiento programa de integridad (2%)

Cumplimiento programa de integridad	F&A Global	Geo Logística
Cuenta con programa de integridad	SI	NO
Puntaje obtenido	100	0
Puntaje ponderado	2	0

4.4- Cumplimiento requisitos formales (3%)

Requisitos formales	F&A Global	Geo Logística
Se solicitan antecedentes omitidos	NO	NO
Puntaje obtenido	100	100
puntaje ponderado	3	3

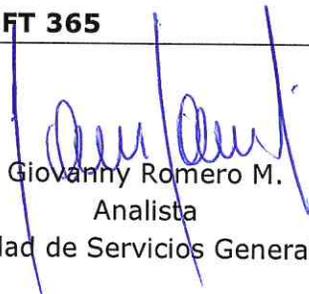
5.-CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES PONDERADOS OBTENIDOS

Cálculo Puntaje Final Ponderado	Porcentaje	F&A Global	Geo Logística
Oferta económica	90%	77,03	90
Condiciones inclusivas y de equidad de género	5%	5	5
Requisitos formales	3%	3	3
Programa de integridad	2%	2	0
	Puntaje Final Ponderado	87,03puntos	98 puntos

6.- CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN

Por lo antes señalado, y en virtud de la Resolución Exenta N° 276, del 13 de marzo de 2025, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl para la **RENOVACIÓN DE 500 LICENCIAS VERITAS ALTA SAAS PROTECTION ENTERPRISE MICROSOFT 365**, y como consecuencia de la evaluación sobre el cumplimiento, tanto de las características técnicas como económicas, esta comisión sugiere adjudicar la presente licitación ID 601-3-LE25, al proponente **GEOLOGÍSTICA SPA, RUT 76.484.151-4**, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Valor total (impuestos incluidos)
RENOVACIÓN DE 500 LICENCIAS VERITAS ALTA SAAS PROTECTION ENTERPRISE MICROSOFT 365	US\$27.500.-


Giovanny Romero M.
Analista
Unidad de Servicios Generales


Emilio Espinoza C.
Analista
Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad


Felipe Lefever B.
Analista
Unidad de Gestión Interna y Bienestar

RECTIFICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA "RENOVACIÓN DE 500 LICENCIAS VERITAS ALTA SAAS
 PROTECTION ENTERPRISE MICROSOFT 365"**
ID 601-3-LE25

En Santiago, con fecha 26 de marzo de 2025, se reunió la comisión evaluadora, designada por Resolución Exenta N° 276, del 13 de marzo de 2025, con el objeto de rectificar, el informe de evaluación efectuado con fecha 25 de marzo de 2025 para la licitación pública ya individualizada, publicada en www.mercadopublico.cl, con el ID 601-3-LE25.

Esta comisión deja expresa constancia que, esta rectificación surge a raíz del correo electrónico enviado por el proponente Geologista SpA, cuya oferta fue adjudicada mediante Resolución Exenta N° 322 de fecha 26 de marzo de 2025. En dicho correo, el proponente señala que hubo un error involuntario en el monto de su oferta, toda vez que el valor ofertado debió haber sido US\$27.500.- más IVA, y no US\$27.500 como oferta total.

En virtud de lo anterior esta comisión procede a evaluar nuevamente las ofertas, obteniendo los siguientes resultados

Oferta económica (90%)

Oferta Económica	FYA Global	Geo Logística
Precio total US\$	32.130	32.725
puntaje ponderado	90	88,36

Condiciones inclusivas y de equidad de género (5%)

Condiciones inclusivas y de equidad de género	F&A Global	Geo Logística
Condición que cumple para la obtención de puntaje	EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Puntaje obtenido	100	100
puntaje ponderado	5	5

Cumplimiento programa de integridad (2%)

Cumplimiento programa de integridad	F&A Global	Geo Logística
Cuenta con programa de integridad	SI	NO
Puntaje obtenido	100	0
Puntaje ponderado	2	0

4.4- Cumplimiento requisitos formales (3%)

Requisitos formales	F&A Global	Geo Logística
Se solicitan antecedentes omitidos	NO	NO
Puntaje obtenido	100	100
puntaje ponderado	3	3

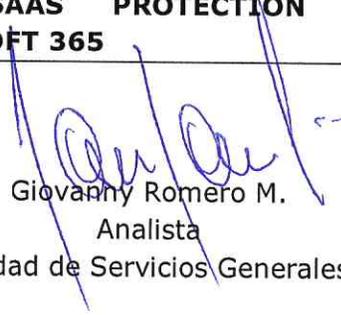
5.-CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES PONDERADOS OBTENIDOS

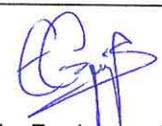
Cálculo Puntaje Final Ponderado	Porcentaje	F&A Global	Geo Logística
Oferta económica	90%	77,03	90
Condiciones inclusivas y de equidad de género	5%	5	5
Requisitos formales	3%	3	3
Programa de integridad	2%	2	0
	Puntaje Final Ponderado	100 puntos	96,36 puntos

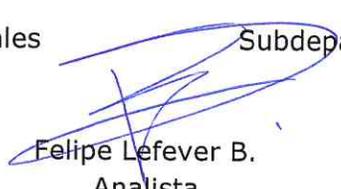
6.- CONCLUSIÓN Y PROPOSICIÓN

Por lo antes señalado, y en virtud de la Resolución Exenta N° 276, del 13 de marzo de 2025, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl para la **RENOVACIÓN DE 500 LICENCIAS VERITAS ALTA SAAS PROTECTION ENTERPRISE MICROSOFT 365**, el correo enviado por **GEOLOGÍSTICA SPA, RUT 76.484.151-4**, informando un error en el monto de su oferta económica, y como consecuencia de la evaluación sobre el cumplimiento, tanto de las características técnicas como económicas, esta comisión sugiere readjudicar la presente licitación ID 601-3-LE25, al proponente **FYA GLOBAL SOLUTIONS CHILE SPA, RUT 76.206.967-9**, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Valor total (impuestos incluidos)
RENOVACIÓN DE 500 LICENCIAS VERITAS ALTA SAAS PROTECTION ENTERPRISE MICROSOFT 365	US\$32.130.-


Giovanni Romero M.
Analista
Unidad de Servicios Generales


Emilio Espinoza C.
Analista
Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad


Felipe Lefever B.
Analista
Unidad de Gestión Interna y Bienestar